



VISTOS:

1.-

Que el municipio cuenta con trabajadores funcionarios de Atención Primaria que han desempeñado funciones en establecimiento municipales de Atención Primaria de Salud.

Lo informado por la Dirección de Salud, mediante Mem. N° 192 de fecha 04 de diciembre de 2013, en cuanto a la individualización de los funcionarios que se encuentran en la situación referida, a los cuales le corresponde una asignación asociada al mejoramiento de la calidad de trato al usuario, por los montos que se indican en Anexo I.

Lo establecido en el artículo 1° de la Ley N° 20.645, que otorga una asignación anual en relación con los resultados obtenidos en el proceso de evaluación del mejoramiento en la calidad de trato al usuario en los establecimientos municipales de atención primaria de salud.

4.-

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

● **DECRETO:**

I.-

Otórgase a los funcionarios de Planta y Contrata de la Dirección de Salud de esta Municipalidad que se indican en el Anexo 1, que se entiende formar parte integrante del presente decreto, una Asignación Asociada al Mejoramiento de la Calidad de Trato al usuario, para funcionarios regidos por el Estatuto de Atención Primaria, por los montos que allí se indican.

II.-

Impútese al cumplimiento del presente decreto alcaldicio al subtítulo 21 Item 01 "Personal Planta" y al subtítulo 21 Item 02 "Personal Contrata", ambos del presupuesto de Salud.

III.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRIBASE A LA DIRECCIÓN DE SALUD, DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.



LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ
Secretario Municipal



RODRIGO MARTINEZ ROCA
Alcalde de Casablanca

Distribución:
Alcaldía
Dir. Salud
RR.HH
Jurídico

ANEXO 1

MONTO ASIGNACION BONO TRATO AL USUARIO

NOMBRE Y APELLIDOS	RUN	MONTO ASIGNACION
ARAYA MARTINEZ JOSE OSCAR	13927669-8	295.814
BARRERA VEGA MARCO ANTONIO	9550031-5	268.922
FERNANDEZ RUIZ BLANCA ELIZABETH	9192927-9	94.123
FUENTES GONZALEZ HERIBERTO HORACIO	7957938-6	295.814
GAMBOA PARRA MARCELA PAZ	11223878-6	295.814
HERNANDEZ MERY MARIA DALILA	11120764-K	268.922
HERRERA ROMERO NANCY	12063577-8	295.814
LIRA LEYTON CLARIVEL DELROSARIO	7831456-7	268.922
LIZAMA GALDAMES HUMBERTO OCTAVIO	7885464-2	295.814
LIZAMA GUTIERREZ BERTA	10460454-4	295.814
MADARIAGA ARANDA ROSA	11807531-5	295.814
MUÑOZ PINILLA KARLA	13697274-K	295.814
PARRA ILABACA ELIZABETH	12453486-0	295.814
PIZARRO ROJAS BLANCA MONICA	7874324-7	268.922
ROJAS ROJAS JANNETTE	12227815-8	295.814
ROMERO ROJAS ABEL RODRIGO	12448773-0	295.814
SALINAS LEIVA ANTONIO	9895911-4	295.814
SANHUEZA CORTES CAROLYN YESMINA	13226627-1	221.860
SANTIS AGÜERO VALERIA	13654305-9	295.814
SILVA ABARCA ROSA AMELIA	7118120-0	295.814
SOTO MADARIAGA JUANA	11359355-5	295.814
	TOTAL	5.828.880